



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00908694- -UNC-AVG#DCU

VISTO

El EX-2023-00908694- -UNC-AVG#DCU por el cual se formula denuncia en contra del Prof. Emiliano Fessia, Leg. 80.639.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los art. 2, ap. II) inc. c) del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la U.N.C, OHCS N° 9/12 (T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC).

Que la Fiscalía del Tribunal Universitario tomó la debida intervención mediante DFTU-2024-229-UNC-TU#HCS en orden 16.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a orden 13 que deben considerarse como fundamento de la presente (DDAJ-2023-74297-UNC-DGAJ#SG).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la instrucción de sumario administrativo en contra del Prof. Emiliano Fessia, Leg. 80.639, a fin de deslindar responsabilidades por el hecho denunciado.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la confidencialidad de la presente resolución, la cual será oportunamente notificada al sumariado.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicесе y comuníquese. Gírese a la Dirección General de Sumarios. Oportunamente, archívese.

